

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR – ZIZUR NAGUSIA**  
**DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2020**

---

Sres. y Sras. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don Jon Gondán Cabrera (Geroa Bai)

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Vicente Azqueta Navarlaz (Na+)

Doña Marina Aramendía Rodríguez (Na+)

Doña Silvia González Martínez (Na+)

Doña María Jesús Nieto Irastorza (Na+)

Don Félix Cástor Zunzarren Fernández (Na+)

Doña Piluka García Castellano (Geroa Bai)

Don Andoni Serrano Zabalza (Geroa Bai)

Don Ales Mimentza de Irala (Geroa Bai)

Don José Ángel Saiz Aranguren (EH Bildu)

Doña Elena Petri Navarlaz (EH Bildu)

Don Karlos Teres Sueskun (EH Bildu)

Don Ricardo Ocaña Ruiz (PSN- PSOE)

Don José Ruiz Garrido (PSN- PSOE)

Don Javier Álvarez Montero (As Zizur)

Doña Ana Reguilón Delgado (As Zizur)

Don Iñigo Goñi Istúriz (Concejal no adscrito)

SECRETARIA:

Doña Cristina Fabo Legarda

En la Sala de Sesiones telemáticas del Ayuntamiento de Zizur Mayor – Zizur Nagusia, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, por el señor Alcalde, don Jon Gondán Cabrera y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión ORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por la Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

**1.- APRECIACIÓN DE LA CONCURRENCIA DE CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDEN O DIFICULTEN DE MANERA DESPROPORCIONADA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO PRESENCIAL DE ESTA SESIÓN.**

[Punto 1.](#)

El Sr. Alcalde explica que la presente sesión se llevará a cabo mediante medios telemáticos de conformidad con el artículo 46.3 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local según modificación realizada por Disposición Final Segunda

del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, en tanto que en virtud de Estado de Alarma declarado mediante Real Decreto 463/2020, 14 de marzo, prorrogado mediante Real Decreto 537/2020, de 22 de mayo, concurren circunstancias excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden el normal funcionamiento del régimen presencial.

Se comprueban los requisitos relativos a la identidad y localización de los integrantes siendo conformes al artículo 46.3 LRBRL.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **2.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

### Punto 2.

Presenta el Sr. Alcalde, para general conocimiento y quedar enterados, las Resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada (26 de noviembre de 2020), que figuran en el expediente elaborado al efecto y aquí se dan por reproducidas.

El Pleno queda enterado de las resoluciones adoptadas.

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **3.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LAS UNIDADES H-9 Y H-17 DEL SECTOR ARDOI DEL PLAN MUNICIPAL**

### Punto 3.

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Zizur Mayor, de fecha 23 de octubre de 2020, se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de las Unidades H-9 y H-17 del Sector Ardoi del Plan Municipal de Zizur Mayor, promovido por Promociones Ocec, S.A., que tiene por objeto reordenar los usos y tipologías de las unidades.

Sometido a información pública durante veinte días, tras la publicación del oportuno anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, número 260, de fecha 5 de noviembre de 2020, en los diarios editados en Navarra y en el Tablón de Anuncios municipal, no se han presentado alegaciones.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 9 de diciembre de 2020, dictaminó a Pleno, por unanimidad, la adopción del siguiente acuerdo:

**1º.-** Aprobar definitivamente para su posterior tramitación reglamentaria del Estudio de Detalle de las unidades morfológicas H-9 y H-17 del Sector Ardoi del Plan Municipal, quedando sujeta al pago de las tasas correspondientes, conforme a la Ordenanza aprobada al efecto, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.283,99 euros.

**2º.-** Ordenar la publicación del presente acuerdo así como el Estudio de Detalle, en el Boletín Oficial de Navarra y remitir un ejemplar del documento aprobado al Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, a los efectos previstos en el artículo 79 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Don Ales Mimentza, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene en defensa del dictamen. Informa que consiste en la agrupación en el mismo edificio de las viviendas según usos protegidos y libres.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación el dictamen resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

#### **4.- APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN PORMENORIZADA DEL PLAN MUNICIPAL.**

##### [Punto 4.](#)

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Presenta el Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo dictamen de aprobación inicial de la Modificación de la Normativa Urbanística General, en relación artículo 99, incluida dentro del Plan Municipal de Zizur Mayor,

Teniendo en cuenta artículo 77.3 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba del Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el artículo 72 de ese mismo cuerpo legal.

Visto ello, la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el pasado día 9 de diciembre de 2020, por unanimidad, dictaminó a Pleno, la adopción del siguiente acuerdo:

- 1.- Aprobar inicialmente modificación pormenorizada del Plan Municipal de Zizur Mayor en lo que respecta al artículo 99 de la Normativa Urbanística General incluida dentro del mismo, en el sentido en el que consta en el expediente de la sesión.
- 2.- Someter a información pública la presente modificación mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, en los diarios editados en Navarra y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de un mes.

Don Ales Mimentza, Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, interviene en defensa del dictamen. Explica que se modifica el artículo 99 para posibilitar que se puedan construir porches en suelo edificable y en suelo donde no se encuentre definido como tal, determinándose superficies máximas del porche para regular todo Zizur de forma equitativa.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación el dictamen resultando aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

## **5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CEMENTERIO DE ZIZUR MAYOR-ZIZUR NAGUSIA**

### [Punto 5.](#)

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Visto el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Prestación de Servicios del Cementerio de Zizur Mayor- Zizur Nagusia, la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico acordó informar favorablemente el expediente y proponer al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de las Tasas por la Prestación de Servicios del Cementerio de Zizur Mayor- Zizur Nagusia, elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

SEGUNDO.- Someter la presente modificación a información pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, por el plazo mínimo de 30 días hábiles a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes. Una vez transcurrido el plazo indicado, y si no hubiere reclamaciones, se entenderá aprobada definitivamente.

Don Jon Gondán, Presidente de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Económico, interviene en defensa del dictamen. Explica que se modifica el artículo 8 de la Ordenanza Fiscal en relación con las renovaciones de los nichos añadiéndose una nueva prórroga. También se incluye una Disposición en relación con las exhumaciones del grupo 2 con objeto de llevar a cabo las obras necesarias para crear una acera que conecte con la existente en la Travesía Zizurteña y con la entrada lateral del cementerio.

No produciéndose más intervenciones, se aprueba por asentimiento.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

## **6.- APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE INFORMES DE IMPACTO DE GÉNERO 2021.**

### Punto 6.

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Visto el artículo 26 de la Ordenanza para la Igualdad entre mujeres y hombres del Ayuntamiento de Zizur Mayor, que determina

*Artículo 26.-*

- 1. Será obligatoria la realización de informes de impacto de género en los proyectos de normas, planes y programas relevantes de cada área municipal.*
- 2. La relevancia de las normas, planes y programas la establecerá cada área municipal en coordinación con el Área de Igualdad y se aprobará en el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor de forma anual.*
- 3. Independientemente de lo establecido en los apartados anteriores, aquellos expedientes de contratación que superen el 5% del presupuesto de gastos corrientes, deberán contener informes de impacto de género.*

Teniendo en cuenta dictamen de la Comisión Informativa de Igualdad, celebrada el pasado día 10 de diciembre de 2020, SE **ACUERDA**

Aprobar el Plan anual de informes de impacto de género, ejercicio 2021, del Ayuntamiento de Zizur Mayor que consta en el expediente de la sesión.

Doña Elena Petri, Presidenta de la Comisión de Igualdad, interviene en defensa del dictamen. Indica que este Plan se ha trabajado con las diferentes áreas del Ayuntamiento para elegir el proyecto o norma sobre el que se va a realizar el informe. Agradece al personal y a la Comisión por el proceso de formación pasando a leer los proyectos sobre los que se va a realizar el informe. Comenta que la relevancia se encuentra en el aprendizaje para que nos sirva de guía para los siguientes. Explica que el objetivo es la identificación de la pertinencia del informe, del impacto de género positivo o negativo y del grado que se ha tenido en cuenta el principio de igualdad. Destaca que somos uno de los primeros ayuntamientos que tiene esta regulación y que está empezando en la elaboración de estos informes

Doña Piluka García pone en valor esta decisión, en primer lugar por el valor que aporta dentro de la gestión poner en relación diferentes áreas. Destaca la importancia de los informes de impacto de género porque la experiencia dice que no porque las acciones sean homogéneas resultan equitativas porque los puntos de partida de hombres y mujeres son diferentes. Por ello, considera que la forma de avanzar es realizar tareas de análisis para generar un conocimiento que suponga la implementación de cambios.

Don Javier Álvarez anuncia su voto afirmativo. Cree que esto es lo que correspondía hacer y no lo que ocurrió en un pleno anterior congratulándose porque se haya reconducido la situación anterior. Considera que el planteamiento no ha sido ambicioso aunque entiende que se haya querido empezar poco a poco para hacer las cosas bien y como aprendizaje. Agradece a la técnica de Igualdad y a la presidenta de la Comisión por abrir este debate y permitir aportaciones para a partir de ahora trabajar estos informes de impacto de género.

Doña María Jesús Nieto muestra la conformidad de su grupo con esta iniciativa. Recuerda que este ayuntamiento ha sido pionero en muchas cosas, primero con el área de igualdad y ahora con la elaboración de estos informes. Felicita al área de Igualdad en su esfuerzo por introducir en todas las áreas estos informes.

El Sr. Ocaña cree que se está haciendo un buen trabajo desde la Comisión de Igualdad aunque queda mucho camino por delante. Espera que todo este trabajo consiga unos objetivos en el futuro proponiendo que en caso contrario se lleve a cabo una mejora continua hasta conseguir una sociedad más igualitaria.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación siendo aprobado por unanimidad.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

## **7.- APROBACIÓN DEL PLAN NORMATIVO DE ZIZUR MAYOR 2021.**

### Punto 7.

El Sr. Alcalde propone la inclusión de la propuesta al no haber sido sometida a dictamen

El Sr. Álvarez pregunta por la introducción dentro del Plan Normativo de la Ordenanza Fiscal por el aprovechamiento especial de suelo, vuelo y subsuelo tal y como se quedó en la Comisión a la vista de que la misma no se encuentra dentro de este plan.

El Sr. Alcalde responde que primero se vota la urgencia para después, una vez introducido el punto, someter a votación una enmienda a la documentación adjunta al Pleno para incluir tanto la Ordenanza citada como de la de Rehabilitación de edificios.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, se somete a votación su inclusión resultando aprobada por asentimiento unánime. Asimismo, por asentimiento unánime se aprueba la enmienda presentada en la que se incluye dentro del Plan Normativo como normativa a modificar tanto la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por aprovechamientos especiales del suelo, vuelo y subsuelo de la vía pública y de los terrenos del común y la Ordenanza municipal de ayudas a la rehabilitación de edificios y regeneración urbana.

Se da lectura de la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

Visto el artículo 132 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP- que expresamente señala:

*“1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*

*2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente.”*

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1.- Aprobar el Plan Normativo municipal, ejercicio 2021, del Ayuntamiento de Zizur Mayor que consta en el expediente de la sesión.

2.- Ordenar la publicación del Plan Normativo municipal, ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Zizur Mayor en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento

Don Andoni Serrano, Presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana, interviene en defensa de la propuesta. Determina que se trata de un plan normativo ambicioso con nuevas ordenanzas y propuesta de modificación de otras como textos vivos. Reseña la Ordenanza Fiscal de utilización del suelo, vuelo y subsuelo en la que la modificación propuesta es para dar respuesta a la situación creada por el Covid. Como normativa de nueva creación destaca la Ordenanza de Transparencia y Buen Gobierno que considera interesante su regulación. Por ello, anima a apoyar la aprobación de todas estas ordenanzas.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

## **8.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA Y EUSKERA Y DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE DEPORTES: PERIODICIDAD Y MIEMBROS ADSCRITOS.**

### Punto 8.

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día, se somete a votación su inclusión resultando aprobada por asentimiento unánime.

Se da lectura de la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

Mediante acuerdo de Pleno de fecha 24 de septiembre se aprobó inicialmente la extinción por disolución de los organismos autónomos “Patronato de Cultura” y “Patronato de Deportes Ardoi”, procediéndose, asimismo, a la creación de la Comisión Informativa Municipal y de Seguimiento de Cultura y Euskera y de la Comisión Informativa Municipal y de Seguimiento de Deporte, competentes para el estudio, informe y consulta de los asuntos propios de esas áreas, todo ello con efectos 1 de enero de 2021.

Teniendo en cuenta que mediante acuerdo de Pleno de fecha 29 de octubre de 2020 se tomó en consideración a don Iñigo Goñi Istúriz como Concejal no adscrito de esta corporación por causa de abandono del grupo político municipal Navarra Suma, así

como la modificación en la composición de las Comisiones Informativas Permanentes del Ayuntamiento de Zizur Mayor quedando integradas por ocho miembros cada una, incluido el Presidente y su composición, atendiendo a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación y concejales no adscritos, con el criterio de un representante por cada tres concejales o fracción, de forma que cada una de ellas esté compuesta por el siguiente número de concejales.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 a 127 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1. Crear las siguientes Comisiones Informativas Permanentes y de Seguimiento con efectos de 1 de enero de 2021:

- Cultura y Euskera.
- Deportes.

2. Definir la composición de las comisiones indicadas en el punto primero de forma que una de ellas esté compuesta por el siguiente número de concejales:

- Dos miembros de Navarra Suma.
- Dos miembros de Geroa Bai.
- Un miembro de EH Bildu.
- Un miembro de PSN- PSOE.
- Un miembro de As Zizur.
- Concejales no adscritos: don Iñigo Goñi Istúriz

3. La composición concreta de las comisiones indicadas en el punto primero será la siguiente:

a) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Cultura y Euskera:

Por Navarra Suma:

- Vocales: Marina Aramendía y Vicente Azqueta
- Suplente/s: Silvia González Martínez y María Jesús Nieto

Por Geroa Bai:

- Vocales: Andoni Serrano y Ales Mimentza
- Suplente/s: Piluka García y Jon Gondán

Por EH Bildu:

- Vocales: Karlos Teres Sueskun.
- Suplente/s: José Ángel Sáiz Aranguren.

Por PSN- PSOE:

- Vocales: Ricardo Ocaña
- Suplente/s: José Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocales: Ana Reguilón
- Suplente/s: Javier Álvarez

b) Comisión Informativa Permanente y de Seguimiento de Deportes:

Por Navarra Suma:

- Vocales: Silvia Gonzalez y Félix Castor Zunzarren.
- Suplente/s: Vicente Azqueta y Marina Aramendía.

Por Geroa Bai:

- Vocales: Andoni Serrano y Piluka García
- Suplente/s: Ales Mimentza y Jon Gondán

Por EH Bildu:

- Vocales: José Ángel Sáiz Aranguren.
- Suplente/s: Karlos Teres Sueskun.

Por PSN- PSOE:

- Vocales: Ricardo Ocaña
- Suplente/s: José Ruiz

Por AS Zizur:

- Vocales: Ana Reguilón
- Suplente/s: Javier Álvarez

4.- Fijar en mensual la periodicidad de las sesiones ordinarias de las Comisiones Municipales Informativas Permanentes y de Seguimiento creadas en el punto número 1 que se convoquen en lo sucesivo a partir del 1 de enero de 2021, debiendo celebrarse en los siguientes días y horas:

- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de **Cultura y Euskera**: segundo miércoles de mes, a las 17 horas.
- Comisión Municipal Informativa Permanente y de Seguimiento de **Deportes**: segundo jueves del mes, a las 17 horas.

El Sr. Alcalde explica que como consecuencia de la disolución de los patronatos de cultura y de deportes se crean las comisiones de Cultura y Euskera y de Deportes como forma de organización de este ayuntamiento, creándose como forma de canalización de la participación ciudadana, los consejos sectoriales.

El Sr. Saiz quiere aprovechar este momento tan especial sentimentalmente para recordar, valorar y resaltar el papel fundamental que han tenido los patronatos a la vez que homenajear a todos los que han participado en ellos, pasando a citar a las presidencias. Les agradece a todos ellos porque él se ha encontrado un servicio de deportes referente en Navarra siendo su función mantenerlo. Determina que ahora llega una etapa nueva con los consejos, órganos aún más participativos y con las comisiones informativas.

El Sr. Teres agradece asimismo la actividad que se ha llevado en el Patronato de Cultura destacando el trabajo realizado que ha hecho que Zizur Nagusia sea referente foral. Recuerda que aquí se creó la primera casa de cultura y que se han hecho grandes espectáculos teatrales, musicales y de danza. Rememora las diferentes presidencias que han pasado por el patronato agradeciendo su trabajo así como al equipo técnico y administrativo y a los colectivos esperando que sigan con su aportación de ideas en el Consejo de Cultura.

El Sr. Álvarez discrepa en el agradecimiento a una de las Presidentas del Patronato porque no considera correcto agradecer a tráfugas, aparte de su no presencia durante once meses. Sobre el resto, suscribe las palabras del Sr. Saiz y Sr. Teres.

Don Karlos Teres responde al Sr. Álvarez que él desconoce lo que ocurrió con esa Presidenta, que únicamente ha pedido esta información y esta persona consta como presidenta a lo que el Sr. Álvarez insiste que esa persona consta pero para mal por lo que es incoherente agradecerle el trabajo.

El Sr. Serrano señala que su grupo no entrará en este debate porque no aporta nada aparte que ellos no van a juzgar a nadie. Considera que ha habido un gran esfuerzo para que estos cambios se produzcan agradeciendo a todas las personas que han participado, a las presidencias, técnicos y al asociacionismo.

El Sr. Ruiz considera que está fuera de lugar sacar la legislatura 2007-2011 aparte que esa persona no está para defenderse.

El Sr. Azqueta se suma a las felicitaciones a todos los presidentes/as de todos los Patronatos así como a los técnicos y trabajadores de ambas áreas.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación siendo aprobada por unanimidad.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

## **9.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS A LOS REPAROS EFECTUADOS.**

### Punto 9.

Se da lectura del informe de Intervención que obra en el expediente de la sesión.

El Sr. Alcalde explica que se trata de reparos a facturas de contratos caducados en los que ya se está trabajando para su licitación y aprobación con aportación por los grupos municipales.

Los y las corporativas se dan por enterados.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

## **10.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2021 Y SUS BASES DE EJECUCIÓN**

### Punto 10.

El Sr. Alcalde informa que se han presentado enmiendas por parte del grupo de Navarra Suma y As Zizur. Por ello, explica que primero se debatirán las enmiendas para su posterior votación. Tras ello, se pasará a la lectura del dictamen, defensa, debate y votación.

Se da lectura a la enmienda presentada por Navarra Suma.

Propuesta:

1.- Ingresos.-

Suprimir la partida 1 3350000, tasa de ocupación vía pública con terrazas, por un importe de ..... 24.000 €

Motivo: No se debe cobrar, como ayuda a la hostelería, tan machada con el tema del COVID-19.

2.- Gastos.-

2.1 Crear las siguientes partidas:

- 1.- Ayudas COVID-19.- Bonos de compra comercio local ..... 1.000 €
- 2- Adecuación solar para aparcamiento provisional ..... 1.000 €
- 3.- Arreglo frontón Casco Viejo ..... 1.000 €
- 4.- Presupuestos participativos ..... 1.000 €
- 5.- Cubrir zonas juegos infantiles ..... 1.000 €

2.2. Aumentar las siguientes partidas:

- 1.- 1 3110122709, de control de plagas ..... 1.000 €

2.3. Rebajar la partida 1 9200263200, Inversión Casa Consistorial, que pasaría de 70.000 a 40.000 €

Justificación:

Ante la dificultad de dimensionar adecuadamente las partidas de gastos que proponemos y crear nuevas partidas de ingresos que las financien y que no vemos adecuado rebajar las partidas de gastos que pudieran ser necesarias, hemos optado por consignar unas cantidades simbólicas para en su momento acometer las correspondientes modificaciones presupuestarias.

Se rebaja “provisionalmente” la partida de inversión en Casa Consistorial para cuadrar las cuentas, pero con la intención de más adelante hacer otra modificación presupuestaria para reponerla a su situación actual.

El Sr. Azqueta interviene en defensa de la enmienda. Defiende no cobrar como ayuda a la hostelería la tasa de terrazas así como en los gastos las partidas previstas. Indica que son números simbólicos con el objeto que se puedan acometer las correspondientes modificaciones y que la rebaja en la partida de reforma del Ayuntamiento es para cuadrar el presupuesto pero que si fuera necesario, estarían dispuestos a aprobar la correspondiente modificación.

Tras ello, se da lectura a la enmienda presentada por As Zizur.

### ENMIENDA Nº 1:

		Descripción	Enmienda	Cuantía Final
Ingresos	1 3350000	Tasas por ocupación de la vía pública con terrazas	- 24.000,00 €	-€
Ingresos	1 3300012103	Tasas por ocupación de la vía pública con terrazas	- 24.000,00 €	16.000,00-€

### ENMIENDA Nº 2

		Descripción	Enmienda	Cuantía Final
Gastos	1 1533361900	Inversión parques infantiles	15.000,00 €	50.000,00-€
Gastos	1 3300012103	Inversión Centro a las Familias	- 15.000,00 €	-€

### ENMIENDA Nº 3

		Descripción	Enmienda	Cuantía Final
Gastos	1 9200263200	Inversión Casa Consistorial	- 70.000,00 €	- €
Gastos	xxxxxxxxxxxxx	Inversión Agenda Local 21	20.600,00 €	20.600,00-€
Gastos	1 3269048200	Subvenciones APYMAS	19.400,00 €	32.000,00 €
Gastos	Xxxxxxxxxxxxxx	Inversión amabilización Ardoi	30.000,00 €	30.000,00 €

Don Javier Álvarez interviene en defensa de la enmienda. Señala que se trata de tres enmiendas que contemplan cinco propuestas de cambio. Coinciden en cuanto a la eliminación de las tasas por ocupación de la vía pública lo cual financian con retribuciones complementarias del servicio de cultura y que según cómo resulte esta enmienda presentarán otra a la plantilla orgánica. La siguiente inversión que plantean es respecto a los parques infantiles subiendo la cuantía e incluso planteando su cubrición. Por último, la tercera enmienda consiste en eliminar la partida de inversión casa consistorial y ese dinero destinarlo a la Agenda Local 21, a la subvención al transporte escolar de Ardoi y a la amabilización de Ardoi.

Don Jon Gondán interviene en primer lugar en relación con las enmiendas de Navarra Suma. Indica que cuando las leyeron pensaron que era posible llegar a un entendimiento pero que posteriormente les molestó la doble actuación de Navarra Suma que mientras registraban las enmiendas mandaba una nota de prensa diciendo que el pacto al que se había llegado era excluyente cuando la semana pasada había mantenido una reunión con el Sr. Azqueta y el Sr. Zunzarren para llegar a acuerdos. Indica que la nota de prensa realizada por Navarra Suma, habla poco de Zizur y sí de cosas como obsesiones identitarias, de naturalezas totalitarias, imposición, banderas, terrorismo y se equivoca cuando dice que el equipo de gobierno y PSN no quiere llegar

a acuerdos cuando él mismo había llamado al Sr. Azqueta haciéndole partícipe de la posibilidad de llegar a acuerdos. En cuanto a las enmiendas de AS Zizur, indica que se podían haber tratado en reuniones y comisiones, que en cuanto a la hostelería se ha llegado a un acuerdo a la vez que se quiere reactivar nuevamente el Plan Reactiva-Suspertu Plana, que la inversión en parques infantiles, les parece correcto pero sin ir en contra de la inversión en el Centro de Atención a las Familias o de la inversión de la Casa Consistorial. En relación con el transporte escolar, informa que el ayuntamiento sigue aportando el dinero y que el Parlamento Foral ha dado el visto bueno con el voto en contra de Navarra Suma para una partida de 25.000 € para este fin.

El Sr. Ocaña en relación con las enmiendas de Navarra Suma indica que su grupo ha estado esperando las propuestas de ese grupo para poder valorarlas para llegar al máximo consenso porque piensa que son momentos de dejar al margen ideologías y aprobar unos presupuestos que den respuesta a la ciudadanía. Sin embargo, les sorprendió con una nota de prensa hacia el PSN y hacia su persona para crear odios incomodando y coaccionando a las personas que están intentando trabajar por los presupuestos. Le pregunta a Navarra Suma cuantas notas de prensa ha hecho el PSN contra ellos siendo la respuesta ninguna así como qué han conseguido con esa nota de prensa para Zizur. Por último, en cuanto a la enmienda de As Zizur considera que está fuera de tiempo.

El Sr. Saiz señala que las enmiendas de Navarra Suma no están bien presentadas por falta de trabajo con cuantías no determinadas manifestando que en ninguna comisión han oído hablar a Navarra Suma de estas partidas siendo partidas que están en el acuerdo programático y que otros grupos las han propuesto y que se están llevando a cabo, por lo que no hace falta aprobarlas. Aparte, se han encontrado con esa nota de prensa en el que han antepuesto el “relato del régimen” a las cuentas de Zizur no teniendo nada que ver con los presupuestos e incluso con Navarra Suma de Zizur. Señala que están haciendo lo mismo que ellos achacan ya que han presentado enmiendas que suponen una negociación, negociación que critican hacer con su grupo.

El Sr. Azqueta manifiesta que el Sr. Alcalde no dice toda la verdad ya que en la reunión en la que estuvieron en ningún momento se les ofreció entrar en ese acuerdo proponiéndoles llegar a la abstención. Por otra parte, señala que las enmiendas ya eran conocidas por el Sr. Alcalde en esa reunión mientras que ellos no eran concededores de ese acuerdo presupuestario del que no les dijo nada. Insta al Sr. Saiz que les explique en qué partidas están las enmiendas propuestas.

Don Javier Álvarez responde que a su grupo municipal no se le ha llamado ni se ha mantenido ninguna conversación proactiva para llegar a un acuerdo y que siguen esperando, siendo por ello que han presentado estas enmiendas. Han observado como los interlocutores válidos han sido el PSN y el concejal don Iñigo Goñi por lo que han tenido que presentar aquí sus propuestas trabajadas y ajustadas a los presupuestos

que entienden que están justificadas. Entiende que no se van a aprobar porque son contrarias al acuerdo de gobierno pero considera que se debe dejar constancia que prioriza cada grupo municipal.

Don Ricardo Ocaña insiste en las acusaciones que ha recibido preguntando si en el supuesto que se hubieran aprobado las enmiendas propuestas, Navarra Suma se hubiera unido a la foto del acuerdo presupuestario alcanzado.

Don Vicente Azqueta repite que criticar no es amenazar y que tal y como se ha formulado la pregunta parece que ya sabe que no se van a aprobar las enmiendas.

El Sr. Saiz desea continuar su intervención con las enmiendas de As Zizur de las que reconoce que casi no les ha dado tiempo a analizar porque se han presentado una vez iniciado el Pleno, criticando las formas que parece que inducen a que no quieran su aprobación. Aparte, duda de la legalidad de la primera enmienda que se financia con retribuciones. En relación con los parques infantiles, informa que han subido un 75% el importe. Indica que en el presupuesto propuesto se prevén inversiones en ocio y deporte que mejora los servicios de Ardoi y en relación con la subvención al transporte ya hay una partida en los Presupuestos Generales de Navarra.

Don Javier Álvarez critica las formas del concejal Sr. Goñi en la asistencia a esta sesión plenaria considerando que no se pueden hacer reuniones del Ayuntamiento en vehículos o en la calle porque considera que la ciudadanía de Zizur se merece más respeto.

El Sr. Alcalde responde que la normativa permite realizar Plenos en estas condiciones por prevención y que luego cada uno es responsable de dónde realizar estas sesiones telemáticas siempre que cumpla los requisitos legales.

El Sr. Goñi responde que por razones personales se encuentra en un vehículo privado y que ello, no falta el respeto a nadie, siendo legal y estando en su pleno derecho. Señala que el acuerdo presupuestario firmado es un motivo de alegría para la ciudadanía de Zizur porque ha demostrado que políticos de diferente ideología se han puesto de acuerdo por el bien y el correcto funcionamiento de Zizur. Agradece al equipo de gobierno que le haya permitido aportar sus sensibilidades y transmite su felicidad por los ciudadanos de Zizur.

El Sr. Álvarez propone que en una Junta de Portavoces se establezcan unas normas básicas para la celebración de estas reuniones. Responde al Sr. Saiz que su grupo se ha sentido excluido y que por ello se han presentado las enmiendas. En relación con las enmiendas de Navarra Suma en algunas coinciden pero no están de acuerdo en esas cantidades simbólicas, por lo que se abstendrán.

Don Jon Gondán responde al Sr. Azqueta, que él se reunió con su grupo y compartieron las propuestas, en concreto la reforma del frontón, de las aceras... Indica que el problema no son las enmiendas en las que podrían estar de acuerdo, son las formas con la nota de prensa publicada. Termina diciendo que si las formas hubieran sido otras, hoy estarían acordando estas enmiendas y si su voto fuera responsable sería favorable a estos presupuestos.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación las enmiendas presentadas por Navarra Suma, no aprobándose conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández)

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Sáiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Suescun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Tras ello, se someten a votación las enmiendas presentadas por AS Zizur, no aprobándose conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Votos en contra: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Sáiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Suescun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Istúriz).

Abstenciones: 2 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández).

Se da lectura del dictamen elaborado al efecto.

Presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación conforme a lo dispuesto en los artículos 192 al 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, el Presupuesto General Único para el Ejercicio

Económico del año 2021, que está integrado por el Presupuesto propio y por el respectivo del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor:

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 11 de diciembre acordó informar favorablemente el expediente y proponer al Pleno la adopción del siguiente,

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Zizur Mayor para el ejercicio económico del año 2021 y sus Bases de Ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

El total de ingresos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 12.633.377 euros, de los que 12.546.377 euros son Ingresos Corrientes y 87.000 euros son Ingresos de Capital.

El total de gastos del Presupuesto del Ayuntamiento asciende a la cantidad de 12.633.377 euros, de los que 12.136.277 euros son Gastos Corrientes y 497.100 euros son Gastos de Capital.

El presupuesto se presenta equilibrado y sin déficit.

En el Presupuesto del Patronato de la Escuela de Música de Zizur Mayor para el año 2021, aprobado por Acuerdo de su Junta Rectora en la sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2020, los gastos ascienden a la cantidad de 535.400 euros, encontrándose equilibrado y sin déficit. Está prevista una subvención del Ayuntamiento de Zizur Mayor por importe de 295.300 euros.

Así mismo, propone el Sr. Alcalde la aprobación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, que aquí se dan por reproducidas y obran de manifiesto en el expediente de su razón, que contienen las disposiciones necesarias para su gestión.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de anuncio indicativo correspondiente en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor, a fin que los vecinos e interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Don Jon Gondán, Presidente de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico interviene en defensa del dictamen. Indica que presentan un presupuesto ambicioso pero real que asciende a un techo de gasto de 12,6 millones de euros. Señala que se han incluido las partidas correspondientes a los patronatos de cultura y euskera y deportes por lo que se ha visto incrementado en 1 millón más al presentado en noviembre. Reseña el incremento de ingresos provenientes de impuestos de construcciones y obras y en el apartado de gastos la inversión en política social

siguiendo en el avance en el programa que tienen como equipo de gobierno, destacando que es el segundo presupuesto aprobado en tiempo y forma en esta legislatura y el sexto desde que asumieron la responsabilidad, cuestión esencial para el funcionamiento del Ayuntamiento y para responder a las demandas de la ciudadanía. Relata las principales inversiones que recoge el presupuesto como parques infantiles, pavimentación, alumbrado público, el centro de atención a las familias, ampliación de Club de Jubilados con la creación de un espacio de centro de día, unificación de programas de conciliación familiar con los campamentos urbanos, incremento de subvenciones en rehabilitación de edificios e incremento en limpieza viaria. Destaca la altura de miras y responsabilidad que han tenido los grupos para llegar a un acuerdo, acuerdos a los que se llega con voluntad y cediendo todas las partes para llegar a un punto común y que quedó plasmado en un documento de compromisos para el progreso de nuestra localidad suscrito por el 60% de lo que votaron los vecinos. Explica que este documento compromete a la aprobación del presupuesto, de la plantilla orgánica, de un plan de reactivación del comercio y bonificación de tasas por terrazas así como diversas inversiones, algunas se harán con cargo a este presupuesto y otras con cargo a modificaciones presupuestarias. Destaca el acuerdo llegado, poniendo a las vecinas y vecinos en el centro para dar solución y buscar el máximo beneficio para ellos, forma de proceder que debe ser la tónica general y con el que se ha dado ejemplo, solicitando al resto de grupos que no lo han suscrito, que lo favorezcan facilitando la aprobación de los presupuestos, plantilla y los diferentes paquetes de inversiones.

Don José Ángel Saiz apunta que lo importante de unos presupuestos son los objetivos concretos, su aplicación y a quienes van dirigidos, porque los presupuestos son de los vecinos y vecinas. Pone en valor que estos presupuestos han sido transversales fruto del trabajo y del diálogo. Destaca el esfuerzo del equipo de gobierno para atender a todas las áreas municipales y presentar unos presupuestos a todos los grupos municipales que se han querido adherir. Indica que estos presupuestos mantienen las prioridades que han permitido avanzar durante estos seis años tanto en servicios públicos, políticas sociales como demandas ciudadanas para crear cohesión social. Destaca las inversiones en vías públicas, parques infantiles, rehabilitación de edificios, alumbrado público, limpieza viaria y de centros escolares, en el centro de jubilados, en el local juvenil, en el CAF.... Por todo ello, creen que son unos buenos presupuestos y que Zizur va bien encaminado. Responde al Sr. Azqueta que las partidas que proponía enmendar se encuentran en desarrollo local preguntándole si en el supuesto de aprobación de las enmiendas, su grupo aprobaría los presupuestos teniendo en cuenta la nota de prensa presentada.

Don Ricardo Ocaña anuncia el voto favorable a los presupuestos convencidos en el acuerdo suscrito. Recuerda que las cuentas del ayuntamiento son limitadas y con ello hay que intentar cubrir todas las necesidades de los ciudadanos. Advierte que el 90-95% de los ingresos ya están gastados en gastos ordinarios. Agradece a todos los

grupos y al concejal no adscrito el valor de estos presupuestos en el que su grupo ha sido escuchado y ha podido aportar destacando que todos los que han firmado este acuerdo han dejado a un lado las estrategias políticas y las ideologías, han dejado de trabajar para el partido para trabajar para la ciudadanía, esperando que esto siga así a futuro. Considera que esto es lo que da valor a estos presupuestos, su valor social y que miran a la ciudadanía de Zizur.

Don Vicente Azqueta felicita a Geroa Bai y EH Bildu porque han conseguido que se apruebe el presupuesto y plantilla orgánica sin tener que ceder prácticamente nada ya que se han comprometido a cumplir el acuerdo programático que ya estaba firmado. Indica que ellos no tienen motivos para aprobar estos presupuestos en primer lugar por coherencia porque no estuvieron de acuerdo con la subida de tasas y sobre todo porque Navarra Suma es fiel a sus votantes y no va a ir de la mano de EH Bildu. Aparte considera que no se lo merece la ciudadanía de Zizur ni sus votantes. Por ello, anuncia que van a votar una abstención constructiva.

El Sr. Álvarez consulta en relación con el proyecto de presupuestos donde se contempla una partida de 24.000 € en concepto de tasas de terrazas de hostelería mientras que en el Plan normativo que se ha aprobado se prevé la reforma de la Ordenanza Fiscal para rebajar estas tasas, al igual que también lo prevé el acuerdo presupuestario que han presentado. Por ello, recuerda el principio de equilibrio presupuestario que impide que en el momento de aprobación del presupuesto haya déficit presupuestario, por lo que pregunta si sabiendo que no se va a ingresar esa cuantía, no se estaría incumpliendo ese principio así como las repercusiones legales de hacerlo.

La Sra. Interventora recuerda que el presupuesto tiene el informe favorable de Intervención de forma que mientras que no se adopte ningún acuerdo firme, los datos validos son los actuales. Indica que los ingresos son previsiones y que si posteriormente hay otros acuerdos se deberá revisar.

El Sr. Álvarez insiste que hay un desequilibrio presupuestario teniendo en cuenta el acuerdo presupuestario al que se ha llegado, por lo que solicita opinión jurídica de la Sra. Secretaria.

La Sra. Interventora repite que el presupuesto está actualmente equilibrado y que en el momento que se aprueben esas exenciones se podría aprobar a la vez la no disponibilidad de determinados créditos, de forma que volvería a estar el presupuesto equilibrado.

La Sra. Secretaria suscribe las intervenciones de la Sra. Interventora. Informa que lo dicho por el Sr. Álvarez es una previsión que consta en un programa que en estos momentos no se está materializando en ningún acuerdo, de forma que en el momento

que se proponga adoptar algún tipo de acuerdo, la Sra. Interventora podrá analizar si hay desequilibrio o no.

El Sr. Álvarez considera que las intervenciones de la Sra. Interventora y Sra. Secretaria han descubierto que el acuerdo firmado por el equipo de gobierno, PSN y concejal no adscrito no tiene validez en estos presupuestos, que son sólo meras intenciones. Destaca que entre el proyecto que presentó anteriormente el equipo de gobierno y el actual no hay ninguna modificación, que en el acuerdo sólo hay unas inversiones no cuantificadas que sólo se plasman en el presupuesto en cuanto a los proyectos del Club de jubilados y del CAF. Advierte que se está agotando el remanente y que gestionar así es fácil. No entiende qué ha cedido cada grupo en el acuerdo presupuestario porque han incorporado todas las inversiones sin valorar los gastos corrientes que se van a asumir. Sigue comentando que hay un desajuste en el presupuesto en relación con las tasas de terrazas y que lo correcto sería ajustar con los ingresos o reducir el gasto. No comparten las formas del acuerdo presupuestario pero en su deseo de no querer obstruir se abstendrán por responsabilidad, porque Zizur merece unos presupuestos.

Don Jon Gondán responde al Sr. Azqueta que si la abstención es en positivo lo considera correcto pensando que acerca posiciones, recordando la aprobación de los presupuestos en anteriores legislaturas en las que UPN también se abstenía. Le indica que a los acuerdos se llega con voluntad y compromiso, cediendo todas las partes y que la línea a seguir es el cumplimiento del acuerdo programático recordando que en el pasado Pleno se aprobaron unas inversiones en las que su grupo también estuvo de acuerdo porque lo que es bueno para Zizur es bueno para todos. En cuanto a lo comentado relativo a que la ciudadanía no se merece estos presupuestos, considera que no es cierto, que la ciudadanía se merece estos presupuestos actualizados que den servicio y respondan a sus necesidades.

Responde al Sr. Álvarez que el presupuesto se ha presentado equilibrado en 12,6 millones de euros porque lo firmado es un compromiso político que se desarrollará en el expediente administrativo correspondiente adecuando el presupuesto a las necesidades. Solicita que no creen alarmismos, que el presupuesto es algo vivo. Agradece a los grupos que han trabajado activamente estos presupuestos y a los que se van a abstener así como a Intervención y Secretaría por el asesoramiento prestado.

Don José Ángel Saiz pregunta al Sr. Azqueta si las partidas incluidas en el presupuesto son malas para Zizur, si están en contra de alguna de ellas las cuales aparecen en casi todos los programas electorales. Considera que son partidas que permiten avanzar a Zizur y no entiende que no las apoyen porque está EH Bildu, tal y como ha señalado, cuando este grupo ha trabajado en diversos ámbitos por Zizur. Destaca que tanto el Patronato de cultura como el de deportes, van a aportar su remanente al ayuntamiento. Termina diciendo que son unos presupuestos que responden a servicios públicos, a políticas sociales y demandas ciudadanas.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el dictamen, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Sáiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Suescun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 0.

Abstenciones: 7 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **11.- APROBACIÓN INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA 2021.**

### Punto 11.

El Sr. Alcalde propone la inclusión de la propuesta al haber sido sometida a dictamen una vez convocado el Pleno. Sometida a votación esta inclusión, ésta es aprobada conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Sáiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Suescun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido, don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 7 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza, don Félix Castor Zunzarren Fernández, don Javier Álvarez Montero, doña Ana Reguilón Delgado).

Abstenciones: 0.

Se da lectura de la propuesta de acuerdo elaborada al efecto.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, por el que se aprueba Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra; en el artículo 22 i) de la Ley de 21 de abril de 1999, número 11/1999, da nueva redacción al artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; en el artículo 3 DF113/1985, de 5 de junio, Reglamento de Ingreso; y de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, artículo 235; y normativa concordante, presenta el Sr. Alcalde, para su aprobación inicial y tramitación correspondiente, el expediente de Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Zizur Mayor para 2021.

**Primero.** Se aprueba la plantilla orgánica de funcionarios, personal laboral y eventual del Ayuntamiento de Zizur Mayor que figura en el anexo 1 al expediente, determinando:

- Los puestos de trabajo de que consta la plantilla municipal, distribuidos por Áreas y con el número de plaza.
- El nivel correspondiente al puesto o situación asimilada.
- Las retribuciones complementarias correspondientes a cada puesto de trabajo.
- El régimen del personal, en base a su designación o nombramiento.
- Conocimiento del Vascuence.
- Tipo de Jornada.

**Segundo.** Se aprueba la relación de personal que figura en el anexo 2 al expediente, determinando el número de plaza y nombre y apellidos, nivel, grado, puesto de trabajo y situación administrativa, por Áreas, de los funcionarios, del personal laboral fijo y del personal eventual.

**Tercero.** Se aprueba el documento de las normas complementarias para la ejecución de la Plantilla Orgánica, con el texto que obra en el expediente como anexo 3.

**Cuarto.** Igualmente se incorpora y aprueba el anexo 4, sobre "puestos de trabajo temporales".

**Quinto.** Se acuerda mantener vigentes las funciones contenidas en el Manual de Funciones de los puestos de trabajo aprobados por acuerdos de Plantillas Orgánicas anteriores, no pudiendo ser delegadas sin justificación e indefinidamente en empleados de inferior nivel o categoría, ya que de hacerlo se incurriría en responsabilidad disciplinaria.

**Sexto.** La plantilla orgánica y documentación complementaria que se aprueban, tendrán vigencia desde el 1 de enero de 2021.

Don Andoni Serrano como Presidente de la Comisión de Presidencia, Función Pública y Seguridad Ciudadana, interviene en defensa del dictamen. Informa que ha hablado y negociado este plantilla con todos los grupos municipales. Destaca que con las modificaciones previstas en esta plantilla orgánica, se busca una mayor eficiencia en el uso de recursos humanos con la creación de una Oficina de Atención a la Ciudadanía integrada por cuatro trabajadoras, como punto para la realización de la mayoría de trámites, que busca la simplificación y el impulso de la administración electrónica. Explica que otro cambio es la integración del servicio de conserjes en el área de urbanismo adscribiendo dos administrativos. Igualmente, señala que Gerencia en colaboración con Recursos Humanos está trabajando en la redefinición de los puestos de trabajo y en la elaboración de matrices de polivalencia.

Don Javier Álvarez explica su voto en contra de la urgencia porque entiende que falta trabajo por hacer agradeciendo la iniciativa del Sr. Serrano de hablar con su grupo. Considera que cuestiones que se han planteado, no se deberían haber hecho porque no están las bases asentadas. Muestra su disconformidad con la forma de implantar la OAC decidiendo las personas que van a ir a ella sin dejar que en un concurso sean estas personas quienes decidan unido a que no se haya valorado la preceptividad de euskera en esos puestos porque son puestos de nueva creación con nuevas funciones. Piensa que se ha perdido la oportunidad de que Servicios Sociales participe en la OAC o incluso crear una sede en Ardoi o que se planteen prolongaciones de jornada para dar mayor atención. Todo ello, considera que merece un debate sosegado. Está de acuerdo con las matrices de polivalencia planteando que haya un área de administrativos polivalentes. Asimismo, no está de acuerdo cómo se han creado los complementos sin un estudio u oferta previa.

El Sr. Zunzarren indica que su grupo ha recurrido al TAN la plantilla orgánica de 2020 plantilla que es reproducida en la presente. Muestra su desacuerdo frente a las siguientes cuestiones: la inclusión de la plaza de Gerente como plaza de libre designación considerando que sus funciones exceden a las propias del personal eventual, la plaza de Secretaría con un nivel de preceptividad de euskera C-1, la plaza de operario de obras con una exigencia de euskera, la concentración de preceptividades en los puestos más importantes o más técnicos lo que supone una discriminación para el acceso a esos puestos. Determina que se les explicó los cambios de la plantilla pero que no se entró a una negociación por lo que la postura de su grupo es votar en contra.

Don Ricardo Ocaña indica que no es la plantilla orgánica del Partido Socialista pero que se han puesto una serie de límites y líneas que se respetan. Está de acuerdo con la Oficina de Atención a la Ciudadanía anunciando su voto favorable.

Don Karlos Teres manifiesta que la plantilla orgánica es un trabajo consensuado resaltando la creación de la figura del gerente, de la plaza de Tco/a de Juventud y de la OAC con la que se agilizan los trámites que debe hacer la ciudadanía.

El Sr. Serrano responde al Sr. Zunzarren que el discurso utilizado es el que repite en otras ocasiones en relación con el derecho al acceso a la función pública pero que los puestos se configuran según las necesidades, lo mismo que ocurrió para definir las preceptividades y méritos de conocimiento de euskera y que ellos sólo se escandalizan con el euskera pero no así con otros idiomas como el inglés. Aparte, manifiesta que los puestos se detallan para dar un servicio a la ciudadanía y la ciudadanía tiene derecho a utilizar una lengua propia en la administración pública.

Responde al Sr. Álvarez que la plantilla fue consultada a la representación sindical recordando que la misma también está presente en la Comisión de Presidencia. En relación con la exigencia de concurso de méritos para la configuración de la OAC, da lectura al artículo 85.2 del EBEP donde se prevé la posibilidad de traslado de los funcionarios a otras unidades por necesidades del servicio. Informa que no es una creación de puestos nuevos sino una reorganización, se da una atención en la OAC que antes se daba en todos los mostradores.

El Sr. Zunzarren responde al Sr. Serrano que su discurso es también el mismo, que no es cierto que les mueva el odio al euskera, que lo que ellos pretenden es que el euskera se valore en su justa medida de acuerdo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, que haya una proporcionalidad teniendo en cuenta la población vascoarabante y que si ellos creen que hay una sobrevaloración están en su derecho de recurrir.

El Sr. Álvarez aclara que él no ha dicho que no se haya consultado a la representación sindical sino que ha dicho que no se ha consultado a uno de los sindicatos. Indica que tampoco ha dicho que no se pueda hacer lo que se está haciendo, sino que considera que hubiera sido mejor hacer un concurso de méritos tanto para la OAC como para el puesto de la implantación de la administración electrónica. Asimismo, insiste que no se está cumpliendo con el artículo 17 de la Ordenanza de Euskera porque considera que quienes atienden al público deben saber euskera. Termina diciendo que su voto será abstención porque quieren dar un voto de confianza para que les sigan consultando cómo se va a organizar la OAC aunque no estén de acuerdo con todo lo que se ha hecho.

El Sr. Saiz destaca que igual no es la plantilla más ambiciosa que quieren pero es una plantilla en la que el diálogo y la negociación entre diferentes ha estado presente independientemente de intereses personales o partidistas, lo mismo que ha ocurrido con el presupuesto, imperando el diálogo sin ninguna exigencia.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación el dictamen, resultando aprobado conforme al siguiente resultado:

Votos a favor: 10 (don Jon Gondán Cabrera, doña Piluka García Castellano, don Andoni Serrano Zabalza, don Ales Mimentza de Irala, don José Ángel Sáiz Aranguren, doña Elena Petri Navarlaz, don Karlos Terés Suescun, don Ricardo Ocaña Ruiz, don José Ruiz Garrido y don Iñigo Goñi Istúriz)

Votos en contra: 5 (don Vicente Azqueta Navarlaz, doña Marina Aramendía Rodríguez, doña Silvia González Martínez, doña María Jesús Nieto Irastorza y don Félix Castor Zunzarren Fernández).

Abstenciones: 2 (don Javier Álvarez Montero y doña Ana Reguilón Delgado).

Constan las intervenciones íntegras en el videoacta adjunta.

## **12.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL “CONTRA TODAS LAS VIOLENCIAS HACIA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS Y NIÑOS”**

### Punto 12.

Se da lectura a la declaración institucional presentada, dictaminada en la Comisión Informativa de Igualdad.

#### **“Contra todas las violencias hacia las mujeres y las niñas y niños”**

Los abusos y agresiones contra las mujeres y las niñas y niños son una grave vulneración de los derechos humanos y suponen la manifestación más violenta de las desigualdades sociales existentes entre hombres y mujeres. Se trata, por tanto de un problema estructural, directamente vinculado a las diferentes situaciones de poder en que las personas se encuentran por razón de su género.

En consecuencia, el único modo eficaz de enfrentar las causas de la violencia sexista pasa por el avance de la igualdad real y efectiva entre todas las personas.

Es indispensable el trabajo continuo en esta dirección, teniendo un papel fundamental la prevención a través de la incorporación de la igualdad de género de forma transversal dentro de la educación, desde edades tempranas.

Por todo lo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Zizur Mayor

MANIFESTA:

Su REPULSA a la violencia sexista, la que se ve y la que no y a todas y cada una de sus manifestaciones.

Su COMPROMISO de que este Ayuntamiento va a seguir trabajando activamente contra la desigualdad y el desequilibrio de las relaciones entre mujeres y hombres, caldo de cultivo de la violencia estructural.

Su SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, víctimas de la violencia sexista más extrema, transmitiendo todo nuestro apoyo para ellas y sus familias.

Desde el último pleno celebrado el día 5 de noviembre hasta el día de hoy, las mujeres asesinadas, víctimas de la violencia de género han sido:

- Soledad Rey Valverde, 59 años.

En proceso de investigación

- Tere P.R, 65 años.

Doña Elena Petri indica que en el año 2020 han sido asesinadas por violencia de género 42 mujeres cuyos nombres se han incorporado en estas declaraciones, siendo una estadística espeluznante. Por ello, manifiesta que continuarán haciendo frente a esta lacra poniendo todos los recursos que sean necesarios para su erradicación. Señala que estas mujeres no pasarán a la historia aunque sí sus asesinatos con falsos mitos como “Jack el destripador” quien mató a mujeres de pocos recursos y han tenido que pasar 132 años para que se haga una novela sobre estas mujeres. Desea que en 2021 no haya más listas de mujeres asesinadas por violencia de género.

No produciéndose más intervenciones se aprueba por asentimiento unánime.

Constan las intervenciones integras en el videoacta adjunta.

### **13.- APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE LAS TARIFAS PREVISTAS EN LA ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZIZUR MAYOR.**

#### [Punto 13.](#)

Tratándose de un punto no incluido en el orden del día se somete a votación su inclusión por urgencia, resultando aprobada por asentimiento unánime.

Se da lectura a la propuesta de acuerdo.

Visto el expediente de modificación de las tarifas previstas en la Ordenanza para la Regulación del Servicio de Atención a Domicilio del Ayuntamiento de Zizur Mayor, se propone al Pleno la adopción del siguiente,

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de modificación de las tarifas previstas en la Ordenanza para la Regulación del Servicio de Atención a Domicilio del Ayuntamiento de Zizur Mayor, elaborado al efecto y que aquí se da por reproducido.

SEGUNDO.- Publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Zizur Mayor para su general conocimiento y efectos oportunos.

La Sra. García agradece a los miembros de la Comisión de Servicios Sociales por la disposición favorable unánime que han demostrado hacia esta modificación. Informa que hace un año el personal del servicio de apoyo a personas con problemas de autonomía revisó sus tasas para ajustarlos a los estándares de Gobierno de Navarra. Indica que uno de los servicios es el traslado de personas con poca autonomía a centros de atención diurna y que éste se ha equiparado a un servicio más de atención a domicilio pero la aplicación de esta tasa no resultaba justa. Por ello, en el momento en que esto se detectó, se trabajó para su adaptación reduciendo el costo por servicio para que la aportación máxima por este servicio sea similar a la que se hace por el resto de servicios concertados a nivel de Navarra.

No produciéndose más intervenciones se somete a votación resultando aprobado por unanimidad.

#### **14.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

##### [Punto 14.](#)

Don Vicente Azqueta califica de vergonzosa la actuación de uno de los concejales preguntando al Sr. Alcalde hasta cuando lo va a consentir, rogando que hable con él para que corrija esta situación.

El Sr. Alcalde responde que hay unas normas y una vez que se cumplen, cada uno realiza el Pleno donde puede, que la normativa no impide realizar el Pleno en otros lugares y que cada uno es responsable de su actuación dentro del decoro y protocolo que exige una sesión plenaria.

El Sr. Azqueta aclara que él se refería a que en ocasiones se ha desconectado y que ello supone poca educación hacia el resto.

El Sr. Goñi asegura que en todo momento ha cumplido la normativa, que se encuentra en un vehículo por motivos personales y que únicamente se ha desconectado los momentos que han sido imprescindibles.

Doña M<sup>a</sup> Jesús Nieto insiste que los plenos son telemáticos por Covid pero que se requiere seriedad en estas sesiones, que el que no pueda estar no se presente en el Pleno instando al Sr. Alcalde que ponga normas.

El Sr. Alcalde reitera que en Pleno se debe mantener la compostura y decoro de lo que es un Pleno pero que él no va a recriminar a ningún compañero corporativo siempre que cumpla la legislación.

El Sr. Saiz considera más importante lo que se dice y la forma de escuchar que el fondo estético que se tenga.

El Sr. Serrano considera que últimamente se están excediendo los límites personales. Comparte lo dicho por el Sr. Saiz, que le importa mucho más el respeto que eso sí que atenta contra el decoro de la institución. Opina que mientras que el fondo no sea ofensivo, no se deben poner normas complementarias a las existentes desde un punto de vista subjetivo.

El Sr. Álvarez ruega que se trate este asunto en una Junta de Portavoces donde se establezcan unas normas básicas.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde desea unas felices fiestas con unas navidades atípicas sin las celebraciones habituales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiún horas y seis minutos del día señalado al comienzo se levanta la sesión por orden del Sr. Presidente. De todo lo que, como Secretaria doy fe.